



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



0 0 0 1 9 6

DECRETO EXENTO Nº _____

LITUECHE, 18 de Febrero de 2022

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Las Res. N° 7971/2021 que aprueba el proyecto PMU Línea Tradicional, Código 1-B-2021-212 Mejoramiento Aceras Pasaje John Kennedy Sur Comuna Litueche.
- La necesidad de adquirir materiales para la ejecución de los trabajos.
- Que la adquisición de los áridos se realizará mediante licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 34 emitido por la DAF.
- Las Bases Administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación de áridos.
- El Decreto N° 149 de fecha 09 de febrero de 2022 que autoriza el llamado a licitación.
- La licitación publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 1743-24-L122.
- Que, el integrante de la comisión evaluadora de ofertas, de cargo Jefatura de la Dirección de Obras Municipales se encuentra haciendo uso de su feriado legal.
- Que, es necesario cambiar al integrante de la comisión evaluadora para continuar con el proceso.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de julio de 2020 que fija subrogancia de Unidad de Control.

DECRETO:

- **MODIFIQUESE** los integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan:
 - ✓ Director de Administración y Finanzas
 - ✓ Director de Transito
 - ✓ Director de Obras Municipales
- **PUBLIQUESE** en el portal de www.mercadopublico.cl.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



CSM/LUS/PVV/ACR/yov

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

